



LA SERENA, 03 SEP 2012

DECRETO N° 2643/12

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto N° 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato de fecha 25 de febrero de 2010 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, mediante el cual se otorga mandato al municipio, constituyéndolo en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA"; La Modificación del Convenio Mandato de fecha 17 de noviembre de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la modificación de Convenio Mandato, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; La orden de compra de fecha 07 de julio de 2012 de la empresa "ERGOTEC MUEBLES"; El oficio Ordinario N° 743/03 de fecha 10 de julio de 2012, de José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la adquisición a través de Convenio Marco; el Decreto Alcaldicio N° 2046/18 de fecha 11 de julio de 2012 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco; el Ordinario N° 777/03 de Secplan de fecha 13 de julio de 2012, mediante el cual se solicita la modificación del decreto que aprueba la adquisición; el Decreto Alcaldicio N° 2111/12 de fecha 17 de julio de 2012 que modifica el Decreto Alcaldicio referido; el Ordinario N° 997/03 de fecha 24 de agosto de 2012 de Secplan que solicita la dictación de un decreto alcaldicio para la adquisición mediante convenio marco de una Silla Gerencial LS Ergotec sillón Ergohuman, conforme presupuesto de fecha 24 de agosto de 2012; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, del siguiente mobiliario de oficina:

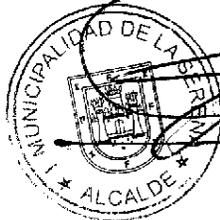
Producto : **Silla gerencial LS Ergotec sillón Ergohuman**  
Cantidad : 01 unidades  
Proveedor : Ergotec Muebles  
Monto : \$350.189.- IVA incluido.

2. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a don Jaime Valenzuela, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAÚL SALDIVAR AUGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Sr. Interesado
- SECPLAN.
- Contraloría Interna
- Departamento de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RSA/LMV/RFM/MGM.